



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de octubre de 2026

Número 7143 B-2

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de actividades para el tercer año de ejercicio (2026-2027) de la LXVI Legislatura

Anexo B-2

Viernes 9 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO
2026 – 2027

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Presentación

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI) para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura da continuidad a las actividades de los dos años anteriores, y delinea una agenda de cara a los asuntos que hoy perfilan la conversación pública sobre ciencia, tecnología e innovación.

Las diputadas y los diputados integrantes de la CCTI, refrendan su compromiso de trabajar de manera conjunta en el análisis y dictaminación de propuestas legislativas que fortalezcan la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares del desarrollo nacional y el bienestar social.

El presente Programa de Trabajo establece prioridades y actividades que guiarán a la Comisión durante el tercer año de la Legislatura. Su propósito es dar continuidad al trabajo realizado para impulsar la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, así como atender de manera oportuna los asuntos que le sean turnados.

La Comisión prestará atención al avance de las tecnologías emergentes, en particular a la inteligencia artificial y la ciberseguridad, debido a sus efectos en la sociedad, la economía, la seguridad y el ejercicio de los derechos.

Para ello, se mantendrá la apertura al diálogo con las comunidades científica, académica y tecnológica, así como con representantes de los sectores productivo, social y gubernamental. De la misma forma, se mantendrá la coordinación con la Cámara de Senadores y con otras instancias relacionadas con estas materias.

Estos espacios contribuirán al análisis técnico, jurídico y práctico para la dictaminación de los proyectos legislativos. La participación de los distintos actores permitirá conocer sus necesidades, identificar puntos de acuerdo y evaluar los posibles efectos de las decisiones legislativas.

En el ámbito de sus atribuciones, la Comisión dará trámite y seguimiento a las iniciativas, minutas, proposiciones, opiniones y consultas que le sean turnadas. Su atención se realizará mediante el análisis, el diálogo y la deliberación oportuna, con base en información imparcial y oportuna.

Este Programa brinda un marco de referencia para el trabajo de la Comisión y el seguimiento a sus actividades. Con ello, se busca continuar fortaleciendo el marco jurídico en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en favor de los proyectos estratégicos, los cambios tecnológicos y a las necesidades del país.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXVI Legislatura, con fundamento legal en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 39, numeral 2, fracción VII, 45 numeral 6, inciso a); así como en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 149, numeral 2, fracción I, 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213 numeral 1, fracción III, expone su Programa Anual de Trabajo que comprende del mes de septiembre de 2026 al mes de agosto de 2027, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El trabajo parlamentario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra regulado por el siguiente marco jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de la Cámara de Diputados
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Así como en lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por el pleno en sesión del día 22 de octubre de 2024.

La instalación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se llevó a cabo el día 6 de noviembre de 2024, para dar inicio con los trabajos legislativos.

CONTENIDO.

Contenido

JUNTA DIRECTIVA	7
INTEGRANTES	8
CONSTITUCIÓN	9
OBJETIVOS GENERALES	10
MISIÓN	11
VISIÓN	12
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN	13
CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	15
1. Apertura Legislativa	15
2. Dialogo	15
3. Paquete económico	16
4. Perspectiva de género	16
5. Transparencia legislativa	17
EJES TEMATICOS DE TRABAJO	18
I. Regulación de tecnologías emergentes: Inteligencia Artificial y Ciberseguridad 18	
II. Semiconductores	19
III. La ciencia y la tecnología con enfoque de bienestar social	19
IV. Inclusión digital y acceso universal	20
V. Financiamiento para las ciencias	20
ESTRATEGIAS	21
1. Diálogo	21
2. Apertura	21
3. Transparencia	21
EVENTOS PROPUESTOS.	22
1. Inteligencia artificial	22

2. Semiconductores	22
3. Proyectos estratégicos del Ejecutivo federal.....	22
4. Financiamiento de la investigación científica.....	22
5. Fortalecimiento del ecosistema de innovación.....	23
AGENDA LEGISLATIVA.....	24
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	26

JUNTA DIRECTIVA.

 Dip. Eruviel Ávila Villegas Presidente	
 Dip. Luis Humberto Fernández Fuentes Secretario	 Dip. Juan Antonio González Hernández Secretario
 Dip. Herminia López Santiago Secretaria	 Dip. Jesús Antonio Nader Nasrallah Secretario
 Dip. Luis Orlando Quiroga Treviño Secretario	 Dip. Santiago González Soto Secretario
 Dip. Humberto Ambriz Delgadillo Secretario	 Dip. Anayeli Muñoz Moreno Secretaria
 Dip. Gilberto Herrera Ruiz Secretario	

INTEGRANTES.

 Dip. Anabel Acosta Islas Integrante	 Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz Integrante	 Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra Integrante
 Dip. Rosalía León Rosas Integrante	 Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá Integrante	 Dip. Isidro Enrique Villegas García Integrante
 Dip. César Augusto Rendón García Integrante	 Dip. Juan Guillermo Rendón Gómez Integrante	 Dip. Gerardo Villarreal Solís Integrante

CONSTITUCIÓN.

Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento Regeneración Nacional	8
Partido Verde Ecologista de México	4
Partido Acción Nacional	3
Partido del Trabajo	2
Partido Revolucionario Institucional	1
Movimiento Ciudadano	1
Total	19

OBJETIVOS GENERALES.

Este Programa da continuidad a las actividades realizadas por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión durante los dos primeros años de la LXVI Legislatura. Para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo, servirá como guía para dar seguimiento a los acuerdos adoptados, atender los asuntos pendientes y analizar oportunamente las iniciativas, proposiciones, opiniones y consultas que le sean turnadas.

Asimismo, permitirá mantener una labor coordinada entre sus integrantes y orientar la agenda legislativa hacia el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como bases del desarrollo económico y social del país, los objetivos incluyen:

- Fortalecer la vinculación y la transferencia de conocimiento, promoviendo la colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación, sectores productivos y dependencias públicas para impulsar proyectos y ecosistemas de innovación.
- Promover mejores condiciones para la actividad científica, mediante el análisis de propuestas que favorezcan la formación, permanencia y desarrollo profesional de las personas dedicadas a la investigación, así como la disponibilidad de recursos y espacios para generar y compartir conocimiento.
- Impulsar una inversión pública sostenida, transparente y eficiente, mediante el estudio de instrumentos legislativos que fortalezcan el financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación y permitan que el conocimiento generado en el país contribuya al bienestar social y al crecimiento económico.

MISIÓN.

Las y los diputados que integran la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados promoverán la revisión y actualización del marco jurídico en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, considerando las necesidades nacionales, los cambios tecnológicos y el contexto internacional. Para tal efecto, impulsará propuestas legislativas que fortalezcan el desarrollo científico y tecnológico y atiendan las condiciones de las distintas regiones del país.

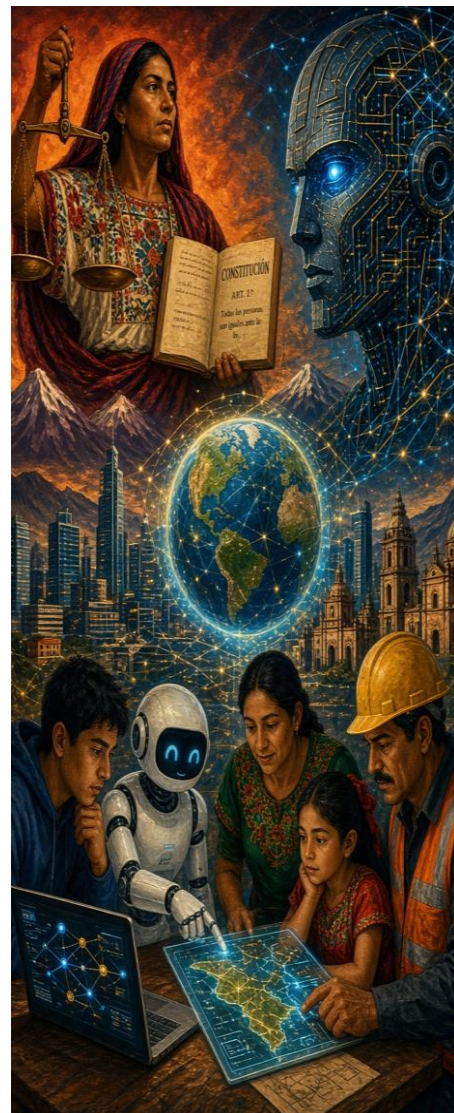
A lo largo de este tercer año de trabajo legislativo, la Comisión guiará sus tareas parlamentarias hacia el robustecimiento de los puentes de colaboración entre las instituciones públicas, los distintos órdenes de gobierno, la comunidad académica y el sector productivo. Con el fin de contribuir desde el poder legislativo a la articulación de la infraestructura científica, tecnológica y el talento humanístico de la Nación para resolver las problemáticas fundamentales del país, priorizando la soberanía tecnológica, la sustentabilidad del medio ambiente y el logro de la justicia social, mediante la tramitación de las iniciativas y reformas jurídicas que colocan al conocimiento y a las humanidades como motores de la transformación nacional.

VISIÓN.

En la Comisión de ciencia, tecnología e innovación, tenemos la visión de contribuir, como órgano dictaminador, a la edificación de un marco constitucional, legal e institucional de vanguardia, dinámico y con visión de Estado, diseñado para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a la acelerada velocidad de la transformación digital. Desde esta Comisión, aspiramos a llegar a una arquitectura normativa que reconozca los derechos digitales de la ciudadanía, asegurando el acceso universal a las tecnologías emergentes, así como su regulación, gobernanza y uso ético, en estricto apego a los principios del Estado de Derecho, la justicia social, la soberanía nacional y el bienestar público.

Visualizamos una agenda legislativa que no solo posicione a la inteligencia artificial como un componente de la modernización, sino como instrumento para una inclusión social, la erradicación de las brechas de desigualdad y el fortalecimiento continuo del sistema educativo nacional y del desarrollo humano integral.

Se impulsará la cooperación y la diplomacia científica, así como la revisión del marco jurídico nacional conforme a los instrumentos internacionales aplicables en materia de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo se promoverán disposiciones que orienten el desarrollo y uso responsable de las tecnologías emergentes y atiendan sus efectos sociales, económicos y ambientales.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN.

De acuerdo con el artículo 45 numeral 6 de la Ley General del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se desarrollarán las siguientes actividades de la comisión de ciencia, tecnología e innovación:

- Dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le sean turnados, así como tareas de información, investigación y opinión técnica.
- Evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, que sean competencia de esta Comisión.
- Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten su opinión respecto de los asuntos de su competencia;
- Analizar el informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño.
- Análisis del informe con el que los secretarios de despacho dan cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución.
- La opinión sobre el presupuesto, en el ámbito de su competencia, conforme a los formatos y requerimientos establecidos en los lineamientos correspondientes, para asegurar que las peticiones y opiniones estén debidamente fundamentadas.
- Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión.

- Acordar la solicitud de comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.
- Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.
- Proponer al interior de la Comisión la realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la normatividad aplicable, con el ánimo de privilegiar el acceso a la información pública que genera esta Comisión.
- Elaborar Programas Anuales de Trabajo e Informes Semestrales de Actividades.
- Elaborar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Proyecto de calendario de reuniones ordinarias y de Junta Directiva y remitir a la Conferencia
- La Junta Directiva y la Comisión deberán reunirse, al menos, una vez al mes para atender los asuntos de su competencia con la participación de todos sus integrantes.

CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante el tercer año de ejercicio legislativo de la LXVI Legislatura en esta comisión, las actividades se organizarán con base en criterios específicos que permitan mantener un trabajo coordinado y eficiente con las y los integrantes de este órgano colegiado, dando continuidad a los buenos resultados alcanzados durante los dos años anteriores. Sujetándose a los siguientes criterios:

1. Apertura Legislativa

La Comisión atenderá las iniciativas, minutas, proposiciones y acuerdos que le sean turnados, con oportunidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y rigor analítico, a fin de que el marco jurídico acompañe el desarrollo de las actividades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación.

Las propuestas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes se incorporarán a los trabajos de la Comisión conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se promoverán agendas conjuntas de trabajo con dependencias públicas, instituciones académicas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las materias de competencia de la Comisión.

2. Dialogo

El desarrollo científico y tecnológico del país no puede abordarse desde una visión aislada. Asuntos como la transición hacia economías basadas en el conocimiento, la regulación de la inteligencia artificial, la transferencia de tecnología y el financiamiento de la investigación involucran a un número amplio de actores y exigen la construcción de consensos.

Conscientes de esta realidad, en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación mantendremos las puertas abiertas a todas las opiniones de sus integrantes. Nuestro objetivo es consolidar una línea de trabajo colaborativa que dé origen a dictámenes e iniciativas enriquecidas con las mejores ideas para debatir y fortalecer el futuro de la ciencia y la tecnología en México.

3. Paquete económico

Corresponde a esta Cámara la facultad exclusiva de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento, la Comisión formulará la opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, en lo correspondiente a las materias de su competencia, así como el análisis de los ingresos y las disposiciones de política hacendaria que incidan en el sector.

4. Perspectiva de género.

El desarrollo científico y tecnológico en México ha abierto nuevos espacios para las mujeres, quienes han contribuido con grandes avances. A pesar de ello, aún se requieren mejoras significativas para consolidar su participación en la ciencia.

Por lo tanto, en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación trabajaremos con una ruta clara basada en la perspectiva de género. Se dará mayor prioridad a las iniciativas que busquen mejorar las condiciones de las mujeres en estos ámbitos y, a su vez, todos los dictámenes emitidos por esta comisión serán evaluados bajo este mismo enfoque.

5. Transparencia legislativa.

La legitimidad de la labor legislativa descansa en la claridad y la publicidad de los procesos deliberativos que dan origen a las normas. La rendición de cuentas, en esa lógica, no se agota en lo financiero ni en lo administrativo: alcanza también al razonamiento que sustenta cada iniciativa y cada dictamen.

Por ello, este eje establece el compromiso firme de mantener actualizado y accesible el micrositio de la Comisión, garantizando la difusión pública, abierta y oportuna de toda la información para la ciudadanía, las personas legisladoras y cualquier persona interesada en consultarla.

EJES TEMATICOS DE TRABAJO

I. Regulación de tecnologías emergentes: Inteligencia Artificial y Ciberseguridad

Los sistemas de inteligencia artificial, la automatización avanzada, la ciencia de datos y los entornos digitales plantean uno de los desafíos regulatorios más exigentes y urgentes para el Estado mexicano. Ante este panorama de transformación global, desde el Poder Legislativo se orientará el análisis y el proceso de dictaminación hacia la consolidación de un marco jurídico vanguardista y sólido.

Este andamiaje legal no busca frenar el progreso, sino todo lo contrario: está diseñado para potenciar la innovación tecnológica en condiciones de seguridad jurídica, estableciendo directrices claras que fomenten la inversión y el desarrollo industrial. Para lograrlo, la regulación se sustentará en altos criterios éticos, soberanía digital y el pleno respeto a los derechos humanos, garantizando que las tecnologías emergentes sirvan como herramientas de inclusión y bienestar social, y no como fuentes de vulnerabilidad o discriminación.

Asimismo, este esfuerzo legislativo contempla la creación de mecanismos de gobernanza ágiles que permitan la colaboración estrecha entre el sector público, la academia, la industria y la sociedad civil. De este modo, se busca prevenir riesgos asociados al uso indebido de los datos y de los algoritmos, asegurando así un desarrollo confiable, transparente y benéfico para toda la sociedad mexicana.

II. Semiconductores

Los semiconductores son componentes clave para las tecnologías digitales, la energía, la industria y las comunicaciones. Por ello, la Comisión, promoverá el diálogo con el sector académico, científico, productivo y con el gobierno que trabajan en proyectos de semiconductores. Dará seguimiento, dentro de sus atribuciones, al Proyecto Kutsari del Gobierno Federal y buscará enriquecer una agenda legislativa que facilite el desarrollo de esta industria en México.

III. La ciencia y la tecnología con enfoque de bienestar social

La ciencia y la tecnología son indispensables para el progreso de una sociedad, ya que aplican los conocimientos científicos para implementar innovaciones que mejoran la calidad de la infraestructura, optimizan los servicios públicos y potencian los sectores productivos estratégicos. Sin embargo, en este eje también se conceptualizan como un motor de cambio fundamental para lograr un desarrollo con justicia social y ambiental, asegurando que los beneficios de la modernización lleguen a todas las comunidades sin distinción.

Para consolidar esta visión, desde el ámbito legislativo se impulsará un marco normativo robusto que reconozca el conocimiento científico y tecnológico no solo como un fin en sí mismo o un ejercicio académico aislado, sino como una herramienta indispensable para mejorar las condiciones de vida de la población. Esto implica priorizar la protección de los recursos naturales mediante el desarrollo de tecnologías limpias y sustentables, la reducción de las desigualdades estructurales del país a través de la democratización del acceso a la innovación, y el fortalecimiento de la soberanía nacional basada en el talento y la investigación local.

IV. Inclusión digital y acceso universal

México ha avanzado en conectividad y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, pero todavía existen brechas entre regiones y grupos de población por razones geográficas, económicas y sociales.

Ante este escenario se revisarán y analizarán las propuestas legislativas que fomenten que los servicios digitales sean asequibles, seguros y de calidad.

Promoverá medidas legislativas y de coordinación para desarrollar habilidades digitales y usar la tecnología para el ejercicio de derechos y el bienestar de la población y que impulsen la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, con prioridad en comunidades rurales, indígenas, afroamericanas y de difícil acceso.

V. Financiamiento para las ciencias.

La ciencia y la tecnología requieren innovación constante para tener resultados útiles para la sociedad. Ese trabajo de investigación no se sostiene solo con talento y voluntad: necesita recursos económicos suficientes y estables. Por ello, se revisará el marco jurídico y presupuestal del financiamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Así mismo se promoverán mecanismos de financiamiento público, privado y mixto para proyectos de investigación y desarrollo; dando seguimiento al ejercicio de los recursos, para que lleguen a proyectos con resultados verificables.

ESTRATEGIAS

En concordancia con la línea de trabajo plasmada en este plan anual esta comisión a definido las siguientes estrategias:

1. Diálogo

La Comisión tendrá las puertas abiertas para escuchar a la comunidad académica, científica y a los sectores vinculados con las materias de su competencia. Este intercambio seguirá siendo parte ordinaria del trabajo de la Comisión para tomar en cuenta las ideas relacionadas con los temas plasmados anteriormente.

2. Apertura

En esta Comisión se continuará privilegiando la construcción de acuerdos, con el reconocimiento de que las reservas y posiciones minoritarias suelen aportar elementos que fortalecen los proyectos de dictamen.

3. Transparencia

La Comisión dará cumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que le corresponden, y mantendrá ese estándar. El propósito para este año es que la claridad alcance también al contenido del trabajo realizado a través del micrositio de la cámara de diputados correspondiente a esta comisión.

EVENTOS PROPUESTOS.

La Comisión dará continuidad a la programación y celebración de reuniones de trabajo, foros, mesas técnicas y espacios de escucha con los actores involucrados en los temas e iniciativas de su competencia. Estos encuentros han probado ser el mecanismo más directo para que la información técnica y las perspectivas del sector lleguen a la deliberación legislativa antes de que los proyectos de dictamen tomen forma definitiva.

Durante el tercer año de ejercicio, la Comisión propone concentrar estos espacios en los temas siguientes:

1. Inteligencia artificial

Encuentros con la comunidad académica, el sector productivo, organizaciones de la sociedad civil y autoridades competentes, orientados a reunir los elementos que permitan a esta Cámara deliberar sobre las primeras regulaciones que México adopte en la materia.

2. Semiconductores

Mesas de análisis sobre la posición de México en las cadenas globales de suministro, las capacidades nacionales de diseño y manufactura, y las condiciones normativas que inciden en el desarrollo de esta industria.

3. Proyectos estratégicos del Ejecutivo federal

Reuniones de seguimiento con las dependencias responsables, a fin de conocer el avance de los proyectos del sector y de identificar los asuntos que requieran atención legislativa.

4. Financiamiento de la investigación científica

Foros dedicados a los esquemas de financiamiento de la actividad científica, incluidos los mecanismos que permitan a las instituciones y centros de investigación contar con recursos previsibles y con autonomía en su ejercicio.

5. Fortalecimiento del ecosistema de innovación

Espacios de encuentro entre instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas de base tecnológica y los tres órdenes de gobierno, con el objeto de identificar los obstáculos normativos que limitan la vinculación entre la generación de conocimiento y su aplicación productiva.

La Comisión convocará a estas actividades en coordinación con su Junta Directiva y conforme al calendario que se apruebe para el periodo. Este listado es enunciativo y no limita la realización de otros encuentros que resulten necesarios durante el ejercicio.

AGENDA LEGISLATIVA

Programa de Reuniones Junta Directiva	
Primer Periodo de Reuniones del Tercer Año Legislativo	
Junta Directiva	Septiembre 2026
Junta Directiva	Octubre 2026
Junta Directiva	Noviembre 2026
Junta Directiva	Diciembre 2026
Primer Receso del Tercer Año Legislativo	
Junta Directiva	Enero 2027
Segundo Período de Reuniones del Tercer Año Legislativo	
Junta Directiva	Febrero 2027
Junta Directiva	Marzo 2027
Junta Directiva	Abril 2027
Segundo Receso del Tercer Año Legislativo	
Junta Directiva	Mayo 2027
Junta Directiva	Junio 2027
Junta Directiva	Julio 2027
Junta Directiva	Agosto 2027

Programa de Reuniones Ordinarias	
Primer Periodo de Reuniones del Tercer Año Legislativo	
Novena Reunión Ordinaria	Septiembre 2026
Décima Reunión Ordinaria	Octubre 2026
Décimo Primera Reunión Ordinaria	Noviembre 2026
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	Diciembre 2026
Primer Receso del Tercer Año Legislativo	
Décimo Tercera Reunión Ordinaria	Enero 2027
Segundo Periodo de Reuniones del Tercer Año Legislativo	
Decimo cuarta Reunión Ordinaria	Febrero 2027
Decimo quinta Reunión Ordinaria	Marzo 2027
Décimo sexta Reunión Ordinaria	Abril 2027
Segundo Receso del Tercer Año Legislativo	
Decimo séptima Reunión Ordinaria	Mayo 2027
Décimo Octava Reunión Ordinaria	Junio 2027
Decimo novena Reunión Ordinaria	Julio 2027
Vigésima Reunión Ordinaria	Agosto 2027

El Programa de Reuniones de Trabajo de Junta Directiva y Ordinarias está sujeto a cambios de fechas o a llevar a cabo más reuniones de trabajo ordinarias o en su caso extraordinarias, de acuerdo con las necesidades de la Comisión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Reuniones presenciales y semipresenciales con diversos servidores públicos relacionados con los asuntos de esta Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Análisis y elaboración de la Opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.	✓	✓										
Reuniones presenciales y semipresenciales de la Junta Directiva y Ordinarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Foros, conferencias, talleres, Mesas de Trabajo, seminarios ¹	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Obligaciones en materia de transparencia y actualización del portal de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Participación de la Comisión en diversos escenarios con instituciones, dependencias, grupos sociales de forma virtual o presencial.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollar el Programa Anual de Trabajo	✓											
Desarrollo del Informes semestrales.	✓				✓	✓					✓	✓
Dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

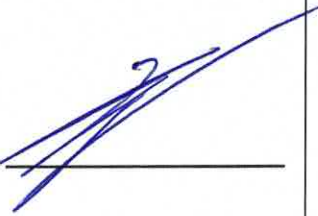
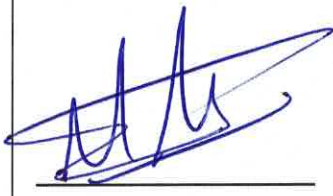
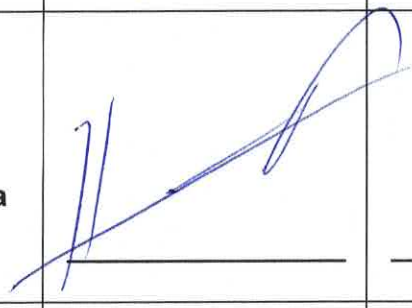
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO

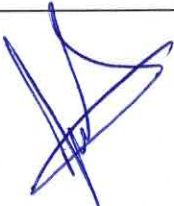
2026 – 2027

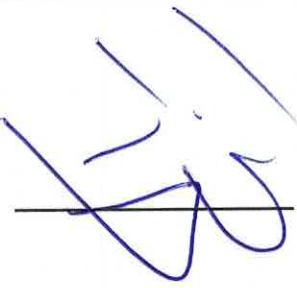
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Eruviel Ávila Villegas Presidente			
 Dip. Luis Humberto Fernández Fuentes Secretario			
 Dip. Juan Antonio González Hernández Secretario			
 Dip. Gilberto Herrera Ruiz Secretario			
 Dip. Herminia López Santiago Secretaria			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jesús Antonio Nader Nasrallah Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Luis Orlando Quiroga Treviño Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Santiago González Soto Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Humberto Ambriz Delgadillo Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Anayeli Muñoz Moreno Secretaria	_____	_____	_____

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Anabel Acosta Islas Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Rosalía León Rosas Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Isidro Enrique Villegas García Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. César Augusto Rendón García Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Juan Guillermo Rendón Gómez Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____
 Dip. Gerardo Villarreal Solís Integrante	 _____	_____ _____	_____ _____

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>